SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-56

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL a prestar el servicio de transporte para la recolección de material reciclable, abono orgánico, material vegetal y material liviano en volquetas con volumen de (7 m³), por viaje, hacia el vivero municipal, centros de acopio autorizados o demás lugares designados. Bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 96

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

- MARIO ALEJANDRO VITERI PALACIOS – SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
- XAIRA MARIA MORA MEZA – SUBSECRETARIA URBANA SGA
- DIANA BOLAÑOS CABRERA – JURÍDICA SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
- GABRIEL CAMILO BENAVIDES P – ABOGADO - CONTRATISTA DACP

A continuación, se da conocer el día a desarrollarse en la audiencia:

Información Acta anterior

1. Verificación de subsanación de requisitos habilitantes de la invitación Pública **IP-2020 -56**
2. Recomendación de los partícipes de la evaluación.
3. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN ACTA No. 90 de fecha 21 de julio de 2020.

Que dentro plazo para presentar ofertas en el proceso, **IP-2020-56,** el cual se cumplió el día 17 de julio de 2020, se presentó una (01) oferta.

Que de acuerdo con lo estipulado en el acta de apertura N° 90 de fecha 21 de julio de 2020, el proponente, la señora **ERMENCIA GUEVARA DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 30.722.110 y, ubicado en el Primer orden de elegibilidad debía subsanar la acreditación de los siguientes requisitos.

1.3.1 De los documentos aportados por el proponente se observa que el vehículo tipo volqueta de acuerdo a tarjeta de propiedad, está a nombre del señor Pedro Hernán Díaz Eraso, razón por la cual se requiere se explique y garantice la disponibilidad del vehículo para la prestación del servicio del objeto contractual con el Municipio de Pasto – Secretaría de Gestión Ambiental.
1.3.2 El proponente deberá justificar el precio ofrecido, por esta en un presunto precio artificialmente bajo.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-56

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL a prestar el servicio de transporte para la recolección de material reciclable, abono orgánico, material vegetal y material liviano en volquetas con volumen de (7 m³), por viaje, hacia el vivero municipal, centros de acopio autorizados o demás lugares designados. Bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 96

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2020-35:

Dentro del término otorgado en el acta No. N° 90 de fecha 21 de julio de 2020, el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, presentó en la plataforma SECOP II, los documentos dentro del término otorgado y los cuales se dieron a conocer a los partícipes de la evaluación.

Que la Secretaria de Gestión Ambiental, mediante oficio N° 1481/0226-2020, realizo la correspondiente revisión de la documentación aportada por el proponente encontrando lo siguiente:

Verificado los documentos de subsanación el proponente, la señora **ERMENCIA GUEVARA DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 30.722.110, JUSTIFICA SU PROPUESTA ECONÓMICA.

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA							SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CERTIFICACION SGSST	EXPERIENCIA
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL/REGISTRO MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES, FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	COPIA DE LA LIBRETA MILITAR			
ERMENCIA GUEVARA DIAZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente, ubicado en el primer orden de elegibilidad alcanzó la habilitación de su propuesta.

3. RECOMENDACIÓN DE LOS PARTÍCIPES DE LA EVALUACIÓN: En consecuencia y teniendo en cuenta el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos, los Partícipes de la Evaluación, recomiendan contratar el objeto de la **IP-2020-56,** a la proponente **ERMENCIA GUEVARA DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 30.722.110, puesto que es el oferente que presento

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2020-56

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con el MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL a prestar el servicio de transporte para la recolección de material reciclable, abono orgánico, material vegetal y material liviano en volquetas con volumen de (7 m³), por viaje, hacia el vivero municipal, centros de acopio autorizados o demás lugares designados. Bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 96

propuesta económica más baja, que la propuesta no supera el presupuesto oficial y cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública IP- 2020-56.

4. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia, el veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020) se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

Original firmado

MARIO ALEJANDRO VITERI PALACIOS
Secretario de Gestión Ambiental

XAIRA MARIA MORA MEZA
Subsecretaria Urbana SGA

GABRIEL CAMILO BENAVIDES P
Contratista – ABOGADO DACP

DIANA BOLAÑOS CABRERA
Jurídica - Secretaria de Gestión Ambiental

1481/0226 – 2020.

Doctor.

RHONNY HALSTONG MIRANDA
Director del DACP
Alcaldía de Pasto.

Asunto: Verificación de Subsane Proceso IP – 2020 – 56.

Cordial saludo,

El día 21 de julio de 2020, se llevó a cabo audiencia de apertura de propuestas económicas del proceso de la referencia, en la cual una vez evaluada la propuesta presentada por el único proponente dentro del orden de elegibilidad: Ermencia Guevara Diaz identificada con cedula de ciudadanía N° 3.722.110, los participantes en la evaluación estimaron que la propuesta presentada por parte de la señora ERMENCIA GUEVARA DIAZ, SI requiere justificación del precio ofrecido por la existencia de precios artificialmente bajos. Así mismo, se definió en acta de audiencia de apertura de propuestas económicas, que de los documentos aportados por el proponente se observa que el vehículo tipo volqueta de acuerdo a tarjeta de propiedad, está a nombre del señor Pedro Hernán Díaz Eraso, razón por la cual se requiere se explique y garantice la disponibilidad del vehículo para la prestación del servicio del objeto contractual con el Municipio de Pasto – Secretaría de Gestión Ambiental.

En atención a lo anterior y dentro del término establecido, un día hábil para que el proponente subsane su oferta y presente acreditación de requisitos habilitantes, la proponente Ermencia Guevara Diaz, presentó el día 22 de julio de 2020 en un total de 23 folios, contrato de arrendamiento del vehículo ofertado para dar cumplimiento al objeto contractual y justificación del precio ofertado, ante esto, la secretaría de gestión ambiental considera que el proponente subsanó lo requerido en acta de audiencia de apertura de propuestas económicas del 21 de julio de 2020.

Atentamente

XAIRA MARIA MORA MEZA
Subsecretaria de Gestión Ambiental Urbana.

Proyectó: Diana Bolaños
Abogada Contratista SGA.